



## INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

CIRCULAR 04 DE RECTORIA – IBAGUE 29 de JULIO DE 2017

**Para: Docentes y Directivos Docentes.**

**ASUNTO: JORNADA LABORAL DIA LUNES 31 DE JULIO DE 2017**

Atendiendo a la información recibida de parte de la Secretaria de Educación el Viernes 28 de Julio en las horas de la tarde por intermedio de la circular 237, cuando ya se habían marchado los estudiantes para sus casas, por lo cual no fue posible avisárseles que saldrían a las 9 a.m. el día Lunes, tal cómo esta normado Institucionalmente.

Ante la responsabilidad que tenemos las Instituciones Educativas frente a la custodia de nuestros estudiantes durante la Jornada Escolar, Sabiendo que algunos estudiantes viven a más de 1 hora de camino y no es Justo convocarlos a solo 2 horas de clase y a ante la necesidad que existe de crear espacios en donde se socialicen varios aspectos por cada sede . Me permito:

**1. No convocar a estudiantes de las diferentes sedes a clase el día lunes 31 de Julio de 2017.**

Comunicarse todos los directores de grupo con los padres de familia ya sea telefónicamente o por los wa de los acudientes de sus estudiantes.

La rectoría y coordinación lo harán mediante el Sabatino y los Wa.

Esta información se envió por wa institucional y de la comunidad el día Sábado 29 de Julio alrededor de las 7 a.m. para tener tiempo suficiente para que se difunda a toda la comunidad.

Aprovecho para recordar a los docentes directores de grupo crear el wa de los acudientes de sus alumnos o lista de difusión e informar para que hagan extensiva la información a padres y a estudiantes que en los boletines de cada estudiante aparece el código con que cada estudiante puede ingresar [ambientalcombeima.colegiosonline.com](http://ambientalcombeima.colegiosonline.com), donde pueden mirar sus notas y la información de la Institución.

**2. Todos los docentes deben presentarse en las 7 a.m. en sus sedes** como de costumbre y si le llegan estudiantes encargarse de ellos, avisar a sus casas para que los recojan explicando lo sucedido y en todo caso no podrá abandonar la sede hasta no garantizar que los niños sean recogidos e informados a sus padres.

**3. De 7 a.m. a 9 a.m. los docentes deben trabajar por sede en los siguientes aspectos:**

- **Calificación de disciplina de los estudiantes de acuerdo al SIEPE y contenido de los observadores.** por favor revisar art. 3 ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES pag. 13 y 14 aparecen los criterios para la valoración de éste.  
Es recomendable leer todo el artículo para reflexionar si estamos cumpliendo con la normatividad Institucional y el modelo pedagógico. ( lo envío al correo para que lo tengan de consulta permanente)
- **Lectura del SIEPE en su ARTICULO 1 CRITERIO DE EVALUACION Y PROMOCION** en la cual se modificó la promoción por AREA y no por Asignatura. Después de aprobado por Consejo Académico y Directivo
- En la sede central se entregara por parte de la rectoría la circular 5 y se aclaran situaciones y se llegaran acuerdos.

**4. Después de las 9 a.m.** están convocados en la Plaza de Bolívar para el acto protocolario de acuerdo de negociación Sindical con el señor Alcalde Dr Guillermo Alfonso Jaramillo.

Agradezco su atención y cumplimiento.

( ORIGINAL FIRMADO)

**OFELIA HERNANDEZ ROJAS**

Rectora